



1879
E/ 737

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **03 JUL 2017**

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Elizabeth Núñez a su contratación como becaria por parte de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Pendientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la misma manifiesta su voluntad de hacerla efectiva a partir del 19 de junio de 2017;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase a partir del 19 de junio de 2017 la renuncia presentada por la Sra. Elizabeth Núñez a su contratación como becaria por parte de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Pendientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Pase a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

3°.- Comuníquese, notifíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020